



PROTOCOLO DE SEGURIDAD Y SALUD FRENTE AL COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO ÚNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN EL GRUPO PROFESIONAL M1 SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN EL MITMA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2021, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA (BOE DEL 31)

MEDIDAS A CUMPLIR POR LOS ASPIRANTES

1. Antes de entrar al examen.

- El aspirante queda convocado al ejercicio único del proceso selectivo de referencia, que tiene prevista su celebración el próximo día 19 de febrero a las 10:00 horas, en en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense. Plaza de las Ciencias, 2. Ciudad Universitaria, 28040 Madrid.
 - Se deberá **planificar** con tiempo suficiente la llegada al centro para evitar aglomeraciones.
 - Los aspirantes deberán acudir provistos de mascarilla, así como de gel desinfectante y bolígrafos propios. Asimismo, deberán disponer de mascarillas de repuesto. **No se permitirá el acceso al lugar de examen sin mascarilla.**
 - Su uso será obligatorio, salvo los casos previstos en la normativa. **Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.** La fecha máxima para comunicar este aspecto será el 18 de febrero de 2022 y se realizará enviando un correo al buzón laboralm1libre@mitma.es, adjuntando la documentación justificativa.
 - En el momento de la **identificación**, el personal responsable podrá solicitar a los aspirantes que se retiren la mascarilla con el fin de identificar correctamente al aspirante.
 - Se accederá al aula con el **material mínimo indispensable** para la realización del examen. Este material irá en un solo bolso o mochila, de tamaño pequeño, que cada aspirante llevará siempre consigo.
 - **No se permitirá el acceso al aulario a las personas acompañantes,** salvo causas debidamente justificadas. Esta circunstancia deberá ser acreditada por informe facultativo y comunicado con carácter previo al día del examen al Órgano de Selección.
 - Se seguirán en todo momento las **indicaciones del personal** de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.



2. Entrada al examen.

- Se atenderá a la señalización de las puertas de entrada formando las filas ordenadas que se indiquen para el acceso al aula correspondiente.
- Se respetarán las vías de circulación, entrada y salida establecidas a tal efecto.
- Se deberá extremar en todo momento la precaución respetando la distancia interpersonal de al menos 1,2 metros, o la que establezca la autoridad sanitaria competente en la Comunidad de Madrid, evitando aglomeraciones y realizando una circulación fluida.
- El acceso al aulario se permitirá a partir de las 9:30 horas. No se efectuará llamamiento individual de los aspirantes antes del acceso al aula correspondiente. Para agilizar la entrada se deberá tener preparado el Documento de identificación.
- A la entrada al aula se deberá proceder a la higiene de manos con solución hidroalcohólica y se entregará la declaración responsable cumplimentada y firmada (Anexo I). Si no se presenta la declaración responsable cumplimentada y firmada no se permitirá el acceso al examen.
- Se hará un uso preferente de las escaleras en lugar del ascensor, cuyo uso será prioritario para personas con limitación física o discapacidad.

3.- Durante el desarrollo del ejercicio.

- Deberá situar el DNI/NIE/Pasaporte en la esquina superior izquierda de la mesa, debiendo estar visible en todo momento.
- El bolso o mochila será colocado debajo del asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.
- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta. Nunca deberá retirarse al toser o estornudar.
- No se permite el consumo de alimentos, salvo causa debidamente justificada y acreditada por informe facultativo. Dicha circunstancia deberá ser comunicada al tribunal con carácter previo al día del examen.
- Si durante la prueba alguno de los aspirantes presentara sintomatología compatible con la COVID-19 deberá informar inmediatamente al vigilante del aula, siendo trasladado fuera de ella.
- Si un aspirante contraviene las instrucciones anteriormente reseñadas se le advertirá que, en caso de no rectificar su conducta, será expulsado inmediatamente del aula quedando excluido de la prueba selectiva.

4.- Salida del examen.

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones del personal de la organización, se abandonará el aula de manera ordenada.
- Los/as aspirantes deberán abandonar las instalaciones lo más rápido posible, guardado la distancia interpersonal, sin detenerse a conversar, evitando cualquier tipo de agrupación o contacto.



5.- Instrucciones relacionadas con la COVID-19.

5.1- Comunicación previa.

Con carácter previo a la celebración del examen, se deberá comunicar al órgano de Selección, para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior, si se le ha diagnosticado la enfermedad y/o no ha finalizado el periodo de cuarentena domiciliaria, con carácter previo al día y hora de inicio de la celebración del examen, aportando la documentación justificativa tan pronto como dispongan de ella, y en un plazo que no podrá ser superior a dos días hábiles desde el día de la comunicación.

No se valorarán aquellas situaciones comunicadas con posterioridad a la hora de inicio de la celebración del examen o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurridos dos días hábiles desde la comunicación de la situación.

La comunicación se realizará a través del correo electrónico: laboralm1libre@mitma.es y se adjuntará la debida prescripción médica.

5.2. Declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 (Anexo I).

Se deberá imprimir, cumplimentar y firmar el documento “Declaración responsable COVID-19” y entregarlo en la entrada al personal de la organización.

6. Certificados de asistencia al examen.

Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, la entrega de certificados de asistencia se realizará en formato electrónico. Los opositores que así lo requieran lo solicitarán con anterioridad al día del ejercicio usando la dirección laboralm1libre@mitma.es aportando sus datos personales (Nombre, apellidos y DNI).

Los certificados de asistencia les serán enviados a los interesados por correo electrónico en los 2 días hábiles siguientes a la realización del ejercicio.

7. Publicación del cuestionario y la plantilla de soluciones correctas.

El tribunal publicará el cuestionario y la plantilla de soluciones correctas utilizadas para la corrección del ejercicio en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la celebración de este primer ejercicio, entendiéndose por celebración de este primer ejercicio el momento en el que se haya celebrado su última convocatoria, en caso de que hubiera una convocatoria en fecha posterior.

Queda prohibido llevarse algún ejemplar del cuestionario el día del examen.



ANEXO I

DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

LUGAR DE EXAMEN: FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2022

PROCESO SECTIVO: GRUPO PROFESIONAL M1. ACCESO LIBRE.

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso, por acceso libre / promoción interna (subraye la que corresponda), como personal laboral fijo, en el grupo profesional M1, convocado por Resolución de 28 de julio de 2021, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 31 de julio de 2021), declara que:

- No presenta síntomas compatibles con la COVID-19.
- No se encuentra en periodo de aislamiento domiciliario.
- Durante su permanencia en las instalaciones del centro en el que ha sido convocado, cumplirá con las instrucciones de seguridad relativas a la COVID-19 que se relacionan a continuación. Ésta es una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.
- El aspirante se compromete a:
 - Utilizar el gel desinfectante existente en la entrada al aula de la sede y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
 - Utilizar en todo momento la mascarilla de protección (quirúrgica o FFP2), salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
 - Respetar la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros, o la que establezca la autoridad sanitaria competente en cada Comunidad Autónoma, con el resto de los compañeros.
 - Seguir estrictamente las indicaciones del personal del centro.
 - Eliminar las mascarillas en los contenedores adecuados.
 - No permanecer en pasillos y zonas comunes más que lo estrictamente necesario ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
 - Acceder al centro sin acompañantes y con el material imprescindible para el desarrollo de los exámenes.

<ul style="list-style-type: none">• Nombre y apellidos:•	<ul style="list-style-type: none">• Firma:
<ul style="list-style-type: none">• DNI:•	